



LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 7

PRESENTADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL

SERIE 2024-2025

“PARA DESIGNAR LOS NOMBRES Y NÚMEROS DE LAS CALLES DEL RESIDENCIAL VERDE REAL DEL BARRIO JAGUAS PARA ASIGNAR NÚMEROS DE BUZONES A CADA UNIDAD.”

POR CUANTO

El Artículo 1.008 del Código Municipal establece que los municipios tendrán los poderes naturales y cedidos que le correspondan para ejercer las facultades inherentes a sus fines y funciones. El inciso (o) indica que los municipios podrán ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO

En el Artículo 1.010 — Facultades Generales de los Municipios establece que: corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades: (I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO

Mediante carta recibida el 12 de noviembre de 2024, la comunidad Verde Real del barrio Jaguas, solicitan asignar números de buzones a cada unidad, de la Calle Zafiro y Calle Diamante.

POR CUANTO

Esta designación permitirá a los residentes obtener una dirección física exacta y realizar los trámites correspondientes con el correo postal para recibir sus correspondencias.

POR TANTO

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:



Por la presente se designan los nombres y números de las calles del residencial Verde Real del barrio Jaguas de la siguiente manera:

- Calle Zafiro
#300, #302, #304, #306, #308, #310, #312, #314, #316, #319, #317, #315, #313, #311, #309, #307, #305, #303, #301

- *Calle Diamante*
**#400, #402, #404, #406, #408, #410, #412, #414, #416, #418,
#420, #422, #424, #426, #428, #429, #427, #425, #423, #421,
#419, #417, #415, #413, #411, #409**

SECCIÓN 2

Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3

Copia Certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado, al Alcalde y al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y a los residentes de Verde Real del barrio Jaguas.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES
HOY, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Marilyn Villalobos Cruz
HON. MARILYN VILLALOBOS CRUZ
PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA

Brendaliz Torres Santos
SRTA. BRENDALIZ TORRES SANTOS
SECRETARIA DE LA LEGISLATURA

APROBADA ESTA ORDENANZA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIALES
HOY *21* DE *Noviembre* DE 2024.

Alexander Burgos Otero
HON. ALEXANDER BURGOS OTERO
ALCALDE DE CIALES





LEGISLATURA MUNICIPAL DE CIALES

GOBIERNO DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Brendaliz Torres Santos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico **CERTIFICO**, que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7 Serie 2024-2025, aprobada por la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico, reunida en **SESIÓN ORDINARIA** el miércoles, 20 de noviembre de 2024.

VOTOS A FAVOR:

Hon. Marilyn Villalobos Cruz

Hon. Benny González Fernández

Hon. Mercedita Cruz Quiñones

Hon. Carmen M. Ortega Batista

Hon. Alexis Montes García

Hon. Vianca E. Negrón De Jesús

LEGISLADORAS AUSENTES (EXC.)

Hon. Jeanette Pagán La Luz

Hon. Edith Estela Ayala

Para que así conste en libro, firmo la presente **CERTIFICACIÓN** y hago estampar en las páginas de que consta la misma el gran **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal de Ciales, Puerto Rico hoy jueves, **21 de noviembre de 2024**.

Brendaliz Torres Santos
SRTA. BRENDALIZ TORRES SANTOS
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

